



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	POLÍTICA INTERNA
--------------------------------	-----------------------------

1. MARCO

La Asociación Chilena de Seguridad (la “Achs”, la “Asociación”, la “Organización” o la “Institución”), en su constante preocupación por el desarrollo sostenible y la creación de valor social, incorpora dentro de su propósito organizacional y práctica institucional, una Política de Sostenibilidad, a la que subyace una Política Medioambiental. A través de esta política la Institución se compromete con el cuidado del medioambiente, mitigando las externalidades y el impacto donde opera, y contribuyendo a un mejor entorno para el desarrollo saludable de las personas.

La política es el marco de referencia específico para el pilar ambiental de la estrategia de sostenibilidad, y busca guiar la acción de la Achs a través de focos de trabajo en eficiencia energética y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (“GEI”), uso eficiente del agua y la gestión y disminución de residuos.

2. OBJETIVOS

- a. Incorporar dentro de la gestión de la Achs el cuidado del medioambiente y el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos.
- b. Entregar herramientas para mitigar los riesgos que afecten la continuidad operacional de la Institución y que estén asociados a temáticas medioambientales normadas.
- c. Medir el desempeño medioambiental de la Organización para reducir la emisión de GEI, el consumo de agua y la generación de residuos.

3. ALCANCE

La presente Política Medioambiental aplicará para todas las instalaciones, actividades y servicios de la Achs, y considera a los colaboradores y contratistas que presten servicios en la Asociación.



4. PRINCIPIOS

Los principios que componen la Política Medioambiental de la ACHS corresponden a aquellos de relevancia directa para las actividades de la Organización.

La Asociación se compromete con el medioambiente y se dispone a implementar los siguientes principios de cara al año 2030.

- Cumplirá con la legislación medioambiental vigente en todas sus instalaciones.
- Considerará los 3 ejes ambientales (GEI, agua, residuos) en la planificación y desarrollo de todas las actividades y proyectos futuros.
- Promoverá la utilización sostenible de recursos, bienes e insumos, incluyendo la disminución de residuos de un solo uso.
- Reducirá las emisiones de gases de efecto invernadero al nivel mínimo posible, considerando la tecnología y los recursos disponibles.
- Reducirá el consumo de agua y generará eficiencias a través de la implementación de tecnología y cambios conductuales internos.
- Implementará una gestión integral de los residuos asimilables a domésticos, a través de la reducción, reutilización y reciclaje, y controlará su disposición final.
- Aplicará criterios medioambientales y de certificación en la selección de proveedores.
- Promoverá la sensibilización medioambiental entre sus colaboradores, proveedores, trabajadores afiliados, entidades empleadoras adheridas y sociedad en general, mediante campañas de concientización.
- Considerará en sus actividades los parámetros de desarrollo armónico con el medioambiente, de forma de garantizar la sostenibilidad de la Organización en el corto, mediano y largo plazo.
- Medirá y controlará el desempeño ambiental, a través de indicadores para la mejora continua.



5. DEFINICIONES

- Medioambiente: el sistema global constituido por elementos naturales y artificiales de naturaleza física, química o biológica, socioculturales y sus interacciones, en permanente modificación por la acción humana o natural y que rige y condiciona la existencia y desarrollo de la vida en sus múltiples manifestaciones (Ley N°19.300).
- Protección del medio ambiente: conjunto de políticas, planes, programas, normas y acciones destinados a mejorar el medio ambiente y a prevenir y controlar su deterioro (Ley N°19.300).
- Residuo o desecho: sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar (D.S. N°148, Residuos peligrosos).
- Desempeño ambiental: resultados medibles de la gestión que hace una organización respecto del control de sus variables ambientales.
- Indicadores ambientales: Parámetros (ej.: una medida o propiedad observada) o algunos valores derivados de los mismos (ej.: modelos), que proporcionan información sobre el estado actual de los ecosistemas, así como patrones o tendencias (cambios) en el estado del medio ambiente, en las actividades humanas que afectan o están afectadas por el ambiente, o sobre las relaciones entre tales variables.
- Desarrollo sostenible: proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, considerando el cambio climático de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras (Ley 19.300).
- Gases de efecto invernadero (“GEI”): aquellos componentes gaseosos de la atmósfera, tanto naturales como antropógenos, que absorben y remiten radiaciones infrarrojas (Definición en Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adscrito por Chile).



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

**POLÍTICA
INTERNA**

6. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de velar por el cumplimiento de la presente política y cautelar su rol social le corresponde al Directorio, a la Gerencia General y a la Gerencia División Asuntos Jurídicos y Corporativos, involucrando a todas las áreas de la Institución.

7. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

A fin de dar una adecuada aplicación a la presente Política, la ACHS la comunicará a sus colaboradores, de modo que internalicen el concepto y alcance de dicho documento, así como las responsabilidades involucradas en la implementación de ésta. La comunicación estará anclada a esfuerzos de capacitación y gestión del cambio, buscando una transformación cultural orientada al cuidado del medio ambiente para los colaboradores y colaboradoras.

8. INFORMACIÓN DE CONTROL

Vigencia: A partir del 09.11.2023 hasta cuando se genere una nueva versión.

Versión: 4

Primera versión: 01/01/2016

Atención a necesidades específicas: () Si (X) No

Registro de Modificaciones:

Versión	Ítem alterado	Descripción resumida de modificación	Motivo	Fecha
4	Varios	Modificaciones de texto, formato y detalle.	Modificación para comunicación interna e integración de cambios 2023	Noviembre 2023
3	Varios	Modificaciones de fondo, así como de texto y formato.	Revisión anual	Septiembre 2022



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL	POLÍTICA INTERNA
--------------------------------	-------------------------

3	Varios	Se actualiza nombre del área responsable a Gerencia de Asuntos Corporativos	Revisión anual	Septiembre 2022
2	Varios	Modificaciones de texto y formato.	Revisión anual	Diciembre 2017

Responsables por el documento:

	Nombre
Elaboración	Gerencia de Asuntos Corporativos
Revisión	Gerente División Asuntos Jurídicos y Corporativos